



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 01 FEB. 2011

Visto los Informes N°016-2011-OEPE-HNSEB, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, en el Capítulo I y II del título III del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por D.S. N° 023-2005-SA, modificado por D.S. N°007-2006-SA; se establecen las normas y disposiciones en materia de organización para las Direcciones de Salud, Institutos Especializados y Direcciones Regionales.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 603-2006-MINSA, se aprobó la Directiva N°007-MINSA/GOP-V.02: "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional"

Que, con Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB, se aprueba y con Resolución Directoral N°102-2008-SA-HNSEB, se modifica el Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y con Resolución Ministerial N°337-2010/MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Cargos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Que, mediante Resolución Directoral N°098-2007-SA-DG-HNSEB, de fecha 21 de abril del 2007, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y mediante Resolución Directoral N° 006-2006-SA-DG-HNSEB, de fecha 06 de enero del 2006 el de la Oficina de Asesoría Jurídica, y así mismo se encuentra contemplado en la Resolución Directoral N°095-2008-SA-DG-HNSEB, de fecha 17 de marzo del 2008, que aprobó el Manual de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Que, mediante Informe N° 016-2011-OEPE-HNSEB, de fecha 28 de enero del 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala haber recepcionado el Informe N° 011-2011-ORGANIZACION-OEPE-HNSEB, de la Oficina a su cargo, encontrando viable la aprobación del Manual de Organización y Funciones del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Sergio E. Bernales, por cuanto está enmarcado, dentro del Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro para Asignación de Personal vigente, así como los lineamientos técnicos que se establece para su formulación, conforme se encuentra establecido en la Directiva N°007-MINSA/GOP-V.02: "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional" y que mediante evaluación deben ser aprobados por la Dirección General, mediante Resolución Directoral.

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF) es un documento técnico normativo de gestión institucional, donde se describe y establecen la función básica, las funciones específicas, las responsabilidades, atribuciones, requisitos y las relaciones de autoridad,



dependencia y coordinación de los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación y Funciones (CAP), para lograr que se cumplan las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Que, existe la necesidad de proporcionar información a los directivos y personal sobre sus funciones y ubicación en las estructuras orgánicas que conforman el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, facilitando el proceso de inducción y adiestramiento del personal nuevo y de orientación al personal en servicio, permitiéndole conocer con claridad las funciones y responsabilidades del cargo al que han sido asignados, resultando necesario aprobar las actualizaciones de los Manuales de Organización y Funciones de las Unidades Orgánicas descritas.

En virtud de las atribuciones conferidas en el Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB, modificado por Resolución Directoral N°102-2008-SA-DG-HNSEB

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar, los Manuales de Organización y Funciones (MOF) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y la Oficina de Asesoría Jurídica, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que en documentos anexos forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º Notificar, la presente Resolución al Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y la Oficina de Asesoría Jurídica, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, para que a su vez hagan de su conocimiento al personal asignado.

ARTICULO 3º Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para que a través de la Unidad Orgánica competente, realice la evaluación y revisión de los Manuales de Organización y Funciones, por lo menos una vez al año y su actualización, cuando el caso amerite de acuerdo a la normatividad.

ARTICULO 4º Dejar sin efecto la Resoluciones Directoral N° N°098-2007-SA-DG-HSEB, N° 006-2006-SA-DG-HSEB, y la N°095-2008-SA-DG-HNSEB, en lo que corresponde a los órganos descritos en el artículo 1º, y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 5º Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Pagina Webb, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y comuníquese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que cuidamos personas

Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 23509

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
- Ofic. Asesoría Jurídica
- Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Ofic. De Control Interno
- Archivo Central
- Archivo

PRR/ACM/fpl
2011-01-31